

**Convocatoria para el reconocimiento de prácticas de Transparencia Proactiva 2022**

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), ha llevado a cabo esfuerzos en materia de divulgación sobre Transparencia Proactiva a partir del 2020, en el marco de los trabajos impulsados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) a través de la *Ruta crítica para el acompañamiento e impulso de acciones relevantes en materia de Transparencia proactiva en el ámbito local*, mismos que fueron difundidos en el seno del Sistema Nacional de Transparencia para que los Órganos Garantes de cada entidad pudieran replicar tal ejercicio.

Dichas acciones se vieron reflejadas en el mes de noviembre de 2021, con el 1er. Foro de arranque para las sensibilizaciones de Transparencia Proactiva con Sujetos Obligados del ámbito estatal, así como 5 Jornadas de sensibilización; y, posteriormente en el mes de febrero de 2022 el 2do. Foro de arranque para las sensibilizaciones de Transparencia Proactiva con Sujetos Obligados del ámbito municipal, así como 5 Jornadas de sensibilización para las nuevas personas responsables de las Unidades de Transparencia.

Las diez sensibilizaciones tuvieron como objetivo difundir entre los servidores públicos habilitados el panorama general de las acciones a desarrollar para la implementación de ejercicios de Transparencia Proactiva, mismas que han tenido un impacto significativo en la construcción de información socialmente útil en la entidad.

Además, con la impartición constante de los talleres que reciben los Sujetos Obligados para la identificación y análisis de información que pueda ser transformada en proactiva, se ha logrado posicionar en la agenda estatal y municipal la necesidad de redoblar los esfuerzos para ofrecer a la ciudadanía información que le sirva tanto para la toma de decisiones como para su involucramiento en los asuntos públicos.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 56 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Capítulo III, Sección quinta, numerales vigésimo noveno, de los Lineamientos para Determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público; y para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva (Lineamientos), artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la política Novena de las Políticas de Transparencia Proactiva de Infoem y demás aplicables, este Instituto:

**CONVOCA**

A los Sujetos Obligados del Estado de México a proponer acciones que puedan ser reconocidas como prácticas en materia de Transparencia Proactiva que hayan desarrollado, y que cumplan con lo establecido en el Capítulo III, Sección quinta, numeral trigésimo primero de los Lineamientos, de conformidad con el siguiente:

**OBJETIVO**

Reconocer las iniciativas, prácticas y actividades que promueven la reutilización de la información que generan los Sujetos Obligados, considerando la demanda de la sociedad.

**ETAPAS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN**

**PRIMERA. DE LOS PARTICIPANTES.**

Podrán participar los Sujetos Obligados estatales y municipales del Estado de México.

**SEGUNDA. REQUISITOS DE LAS PRÁCTICAS DE TRANSPARENCIA PROACTIVA.**

Para ser contemplada como una práctica de Transparencia proactiva, se deberán tomar en cuenta los siguientes criterios:

1. Procedimientos utilizados para la identificación de información útil;
2. Calidad de la información publicada;
3. La diversificación y el uso de medios alternativos, para la difusión de la información;
4. Consulta y/o reutilización de la información publicada;
5. Participación ciudadana efectiva e informada durante el proceso de construcción de información, y
6. Los efectos positivos generados a partir de la información difundida.

**TERCERA. DEL ENVÍO DE LAS PROPUESTAS.**

Las propuestas podrán entregarse físicamente en las instalaciones del Instituto, sito en Calle de Pino Suárez sin número, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan # 111, Colonia La Michoacana; Metepec Estado de México, C.P. 52166; o bien, vía correo electrónico a las

Siguientes direcciones: **priscila.gomez@infoem.org.mx** o **adriana.cardenas@infoem.org.mx**.

En ambas modalidades, se remitirá el formulario que se anexa a esta convocatoria con la información correspondiente y los soportes documentales de la práctica que sometan al proceso de evaluación, preferentemente en formato de datos abiertos.

El plazo de envío y recepción de propuestas se abre con la publicación de la presente convocatoria y concluye el día **30 –treinta- de junio de dos mil veintidós.**

**CUARTA. DEL PROCESO DE EVALUACIÓN**

La Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Gobierno Abierto, de conformidad con los Criterios de Evaluación de las Políticas de Transparencia Proactiva emitidos por el Infoem, verificará que las propuestas reúnan los requisitos señalados en esta convocatoria y en la normatividad correspondiente.

**QUINTA. DEL JURADO CALIFICADOR**

Se integrará por el Titular de la Unidad de Investigación, así como por las personas Titulares de la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Gobierno Abierto y de la Dirección General Jurídica y Verificación, la Dirección General de Capacitación y Certificación y la Dirección de Archivo, todas de este Instituto.

El Jurado Calificador determinará, de acuerdo con la selección que haya hecho la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Gobierno Abierto, las prácticas que serán acreedoras al reconocimiento de Transparencia Proactiva.

El Jurado Calificador resolverá todo lo no previsto en la presente convocatoria.

**SEXTA. DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

Los dictámenes del jurado serán definitivos e inapelables y se darán a conocer el **19 –diecinueve de agosto del año dos mil veintidós,** a través de medio electrónicos.

Posterior a la evaluación realizada, en términos de lo establecido en el Anexo 2 de los Lineamientos, los Sujetos Obligados podrán conocer los motivos por los cuales se considera **procedente o no**, el reconocimiento de prácticas de Transparencia Proactiva mismo que, en caso de ser favorable, tendrá una vigencia de 12 meses.

**SÉPTIMA. CONTACTO**

Para cualquier duda o aclaración podrán dirigirse al correo de la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Gobierno Abierto.

**FORMULARIO**

**DATOS GENERALES DE LA PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre de la práctica de Transparencia Proactiva: | **Traducción en Lengua Indígena (Otomí, Tlahuica y Náhuatl) de la Ley Estatal de Cambio Climático y el Aviso de Privacidad Simplificado del Ingreso a las Instalaciones de este Instituto (IEECC).** |
| Nombre del Sujeto Obligado que implementó la práctica:  | **Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático.** |
| Tipo de Sujeto Obligado (Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismo Autónomo; Partido Político, Sindicato, etc.): | **Poder Ejecutivo** |
| Área responsable de la práctica de Transparencia Proactiva: |  **Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.** |
| Nombre del Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado: | **Jonathan Israel Mora Gómez** |
| ¿La práctica ha sido reconocida previamente? | Sí  |   | No  | **X** |

**CARACTERÍSTICAS DE LA PRÁCTICA:**

Mencione el año en el que surgió la práctica y si se encuentra vigente:

**2022 se encuentra vigente.**

Explique de forma sintetizada cuál es el objetivo de la práctica de Transparencia Proactiva:

**Como parte de las prácticas para fomentar la inclusión este Sujeto Obligado se dio a la tarea de llevar a cabo la traducción en las lenguas indígenas que se hablan en el Estado de México para dar a conocer tanto las herramientas jurídicas con las que se cuenta en tema de Cambio Climático, como la protección que recibe su información personal registrada en el “Libro de Vistas”.**

Explique de forma breve cómo funciona la práctica de Transparencia Proactiva:

**Dar a conocer a la población las herramientas jurídicas con las que se rige este Sujeto Obligado.**

Señale de forma breve qué información fue publicada como parte de la práctica:

**A través de la página web oficial de este Sujeto Obligado se informa a la población de dichas herramientas.**

Describa brevemente el motivo por el que surgió la práctica:

**Derivado de las actividades en últimos tiempos por parte de este Sujeto Obligado en materia de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático en diversos municipios de la entidad se defecto la presencia de poblaciones vulnerables que continúan preservando sus lenguas originarias y sin acceso a servicios básicos como son electricidad, agua entre otros, por lo cual se identificó la necesidad de brindar información en un lenguaje accesible como lo es la Ley Estatal de Cambio Climático y el Aviso de Privacidad Simplificado Registro de Ingreso a las Instalaciones del IEECC y con ello dar cumplimiento a el precepto de inclusión que por ley están sujetos todos los organismos públicos al servicio de los habitantes de la Entidad.**

Enuncie de forma breve los beneficios generados a partir de la implementación de la práctica:

**Acceso a la información.**

|  |
| --- |
| **Indique el o los objetivos de la práctica:**  |
| Disminuir asimetrías de la información  | Mejorar el acceso a trámites o servicios  | Optimizar la toma de decisiones de autoridades, ciudadanos o de la población en general | Detonar la rendición de cuentas efectiva |
| **X** | **X** | **X** | **X** |
| Explique de qué manera la información publicada permite el cumplimiento del o los objetivos de la práctica:  |
| **Permite mantener informada a la población que habla una lengua nativa sobre las herramientas jurídicas con las que se cuenta en materia de Cambio Climático, en la entidad Estatal.** |
| Observaciones: (anote aquí cualquier información adicional que permita conocer el detalle del o los objetivos y su cumplimiento) |
| **La mayor parte de la población indígena mayor a los 60 años no es bilingüe por lo que este Sujeto Obligado se dio a la tarea de traducir las la principal herramienta jurídica con la que se rige con la finalidad de mantener a esta población informada.** |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| ¿La información que contiene la práctica se dirige a un sector específico de la sociedad —por ejemplo: mujeres, estudiantes, migrantes, entre otros? | Sí  | **X** | No  |   |
| En caso de que la respuesta sea afirmativa, indique a cuál sector se enfoca:  |
| **Población Indígena del Estado de México.** |  |
| Observaciones: |  |
|   |  |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| ¿La práctica está dirigida a un grupo de la población en situación de vulnerabilidad?  | Sí  | **X** | No  |   |
| En caso afirmativo, indique a qué grupo se dirige:  |  |
| **Población Indígena del Estado de México** |  |
| Observaciones:  |  |
|   |  |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| ¿La sociedad —ya sea ciudadanos u organizaciones de la sociedad civil— participó en el diseño o planteamiento de la práctica?  | Sí  |   | No  | **X** |
| En caso afirmativo, describa cómo participó la sociedad:  |
|   |
| Nombre del documento que se adjunta como evidencia o hipervínculo a la misma (pueden ser minutas o actas de trabajo, evidencias fotográficas, videos, etc.):  |
| **Ley Estatal de Cambio Climático** **Aviso de Privacidad Registro de Entrada a las Instalaciones de este Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático.** |
| Observaciones: |
|   |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| ¿La información de la práctica busca atender una necesidad o una demanda específica de información de la población?  | Sí  | **X** | No  |   |
| En caso afirmativo, indique qué demanda o necesidad atiende: |
|  **Proveer de información en tema de Cambio Climático a la población indígena habitante del Estado de México en el dialecto correspondiente.** |
| Observaciones:  |
|   |  |

|  |
| --- |
| **Indique la o las fuentes de información utilizadas para el desarrollo de la práctica:** |
| Información previamente generada no disponible para consulta pública. | Información disponible para consulta pública en la página de internet del Sujeto Obligado o en otro medio. | Conjunto de datos o información no procesados (estructurados y susceptibles de vincularse entre sí).  |
|   | **X** |   |
| Detalle las fuentes utilizadas y cómo fueron aprovechadas: |
|  **Mediante una petición formal al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), este Sujeto Obligado solicitó el apoyo para realizar la traducción de la Ley y Aviso antes mencionado en las 5 lenguas indígenas correspondientes al Estado de México, lo anterior derivado que este Instituto cuenta con una red de traductores especialistas en lenguas indígenas a nivel nacional.** |
| Observaciones:  |
|   |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Durante el desarrollo de la práctica ¿se llevaron a cabo actividades de procesamiento de la información con el propósito de hacerla más accesible para la población objetivo? | Sí  |   | No  | **X** |
| En caso afirmativo, describa cómo se desarrollaron dichas actividades: |
|  |  |
| Observaciones: |  |
|  |  |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| ¿Se tomaron en cuenta las características de la población objetivo de la práctica, para definir el o los medios de difusión de la información?  | Sí  | **X** | No  |  |
| En caso afirmativo, indique qué características de la población se tomaron en cuenta y cómo: |
|  **CNDH. “…En las últimas décadas, los derechos indígenas han exigido una defensa y protección basada en esa diversidad y pluralidad cultural, pero al mismo tiempo, han reclamado que se tome en cuenta la especificidad histórica de cada pueblo y comunidad, con la finalidad de hacer visibles situaciones que les permitan participar y tomar decisiones sobre el rumbo que desean seguir para el buen vivir y la satisfacción plena de sus derechos como personas, pueblos y comunidades indígenas…” [sic]****Respecto a lo anterior, este sujeto obligado tuvo a bien llevar a cabo un análisis sobre la importancia de incluir a las poblaciones indígenas que no tiene acceso a instrumentos jurídicos como lo es la Ley de Cambio Climático por no hablar total o parcialmente otra lengua sin importar su edad y género, por tal motivo, con la finalidad de dar cumplimiento a los principios de inclusión y de la política estatal de cambio climático, este Órgano cuenta con la traducción de la Ley Estatal de Cambio Climático y con un Aviso de Privacidad Integral de Ingreso a las Instalaciones de este Instituto a las 5 principales lenguas indígenas de mayo habla de la entidad..**  |
| Observaciones: |
|   |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Para comprender la información que se difunde en el marco de la práctica ¿es necesario contar con conocimientos técnicos sobre algún tema?  | Sí  |  | No  |  **X** |
| En caso afirmativo indique por qué:  |
|  |  |
| Observaciones: |  |
|   |  |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| ¿La práctica cuenta con mecanismos de participación ciudadana, por ejemplo, encuestas de satisfacción, grupos focales, consultas a ciudadanos, entrevistas, entre otros?  | Sí  |   | No  | **X** |
| En caso afirmativo, describa los mecanismos implementados y el uso que se les da:  |
|   |
| Nombre del documento que se adjunta como evidencia o hipervínculo a la misma:  |
|  **Ley Estatal de Cambio Climático** **Aviso de Privacidad Registro de Entrada a las Instalaciones de este Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático.** |
| Observaciones: |
|   |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| ¿La práctica cuenta con algún registro del número de consultas realizadas a la información difundida? (por ejemplo: número de visitas al sitio de la práctica, número de usuarios atendidos, entre otros mecanismos).  | Sí  |   | No  | **X** |
| En caso afirmativo, describa los mecanismos implementados y el uso que se les da:  |
|   |
| Nombre del documento que se adjunta como evidencia o hipervínculo a la misma:  |
| **\*Náhuatl****Aviso de Privacidad**[https://ieecc.edomex.gob.mx/sites/ieecc.edomex.gob.mx/files/files/Transparencia Proactiva/Nahuatl/Aviso de privacidad\_Lengua Indigena Nahuatl.pdf](https://ieecc.edomex.gob.mx/sites/ieecc.edomex.gob.mx/files/files/Transparencia%20Proactiva/Nahuatl/Aviso%20de%20privacidad_Lengua%20Indigena%20Nahuatl.pdf)**Ley de Cambio Climático**[https://ieecc.edomex.gob.mx/sites/ieecc.edomex.gob.mx/files/files/Transparencia Proactiva/Nahuatl/LEY DE CAMBIO CLIMATICO DEL ESTADO DE MEXICO\_LENGUA INDIGENA\_NAHUATL.pdf](https://ieecc.edomex.gob.mx/sites/ieecc.edomex.gob.mx/files/files/Transparencia%20Proactiva/Nahuatl/LEY%20DE%20CAMBIO%20CLIMATICO%20DEL%20ESTADO%20DE%20MEXICO_LENGUA%20INDIGENA_NAHUATL.pdf)**\*Otomí** **Aviso de Privacidad**[Aviso de privacidad\_Lengua Indigena Otomi.pdf (edomex.gob.mx)](https://ieecc.edomex.gob.mx/sites/ieecc.edomex.gob.mx/files/files/Transparencia%20Proactiva/Otomi/Aviso%20de%20privacidad_Lengua%20Indigena%20Otomi.pdf)**Ley de Cambio Climático**[LEY DE CAMBIO CLIMATICO DEL ESTADO DE MEXICO\_LENGUA INDIGENA\_OTOMI.pdf (edomex.gob.mx)](https://ieecc.edomex.gob.mx/sites/ieecc.edomex.gob.mx/files/files/Transparencia%20Proactiva/Otomi/LEY%20DE%20CAMBIO%20CLIMATICO%20DEL%20ESTADO%20DE%20MEXICO_LENGUA%20INDIGENA_OTOMI.pdf)**\*Tlahuica** **Aviso de Privacidad**[https://ieecc.edomex.gob.mx/sites/ieecc.edomex.gob.mx/files/files/Transparencia Proactiva/Tlahuica/Aviso de privacidad\_Lengua Indigena Tlahuica.pdf](https://ieecc.edomex.gob.mx/sites/ieecc.edomex.gob.mx/files/files/Transparencia%20Proactiva/Tlahuica/Aviso%20de%20privacidad_Lengua%20Indigena%20Tlahuica.pdf)**Ley de Cambio Climático**[https://ieecc.edomex.gob.mx/sites/ieecc.edomex.gob.mx/files/files/Transparencia Proactiva/Tlahuica/LEY DE CAMBIO CLIMATICO DEL ESTADO DE MEXICO\_LENGUA INDIGENA\_TLAHUICA.pdf](https://ieecc.edomex.gob.mx/sites/ieecc.edomex.gob.mx/files/files/Transparencia%20Proactiva/Tlahuica/LEY%20DE%20CAMBIO%20CLIMATICO%20DEL%20ESTADO%20DE%20MEXICO_LENGUA%20INDIGENA_TLAHUICA.pdf) |
| Observaciones:  |
|   |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| ¿La práctica cuenta con algún mecanismo que permita evaluar sus resultados (encuestas de satisfacción, datos sobre consulta de la información, reporte de resultados, etc.)?  | Sí  |   | No  | **X** |
| En caso afirmativo, describa los mecanismos implementados y el uso que se les da para atender las áreas de oportunidad identificadas en la práctica:  |
|   |
| Nombre del documento que se adjunta como evidencia o hipervínculo a la misma: |
|   |
| Observaciones:  |
|   |

|  |
| --- |
| Listado de soportes documentales —y en su caso hipervínculos— que se adjuntan sobre la práctica:  |
| **Ley Estatal de Cambio Climático** **Aviso de Privacidad Registro de Entrada a las Instalaciones de este Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático.** |